



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

27 de noviembre de 2025

Número 230

csv: BOA20251127017

## III. Otras Disposiciones y Acuerdos

### VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

**ORDEN PEJ/1612/2025, de 14 de noviembre, por la que se dispone la publicación de la Adenda de modificación al Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Mirambel (Teruel) en materia de educación infantil de primer ciclo para la financiación de gastos de funcionamiento e inversión en escuelas de educación infantil de titularidad local, para la creación de nuevas plazas, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, dentro del componente 21, inversión C21.I1 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia para el año 2024 y para el año 2025.**

Inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2025/6/0254, la Adenda arriba referenciada, suscrita con fecha 23 de octubre de 2025, por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y la Alcaldesa del Ayuntamiento de Mirambel, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación de la citada Adenda en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios ([aragon.es/registrodeconvenios](http://aragon.es/registrodeconvenios)).

Enlace al convenio número [2025/6/0254](#).

Zaragoza, 14 de noviembre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,  
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,  
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),  
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA